



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 451. Mociones

#### **M/000031-01**

*Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Educación no Universitaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 19 de noviembre de 2019.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de noviembre de 2019, ha admitido a trámite la Moción, M/000031, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Educación no Universitaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 19 de noviembre de 2019.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de noviembre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

---

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000031 relativa a "Política general de la Junta en materia de Educación no Universitaria":

### ANTECEDENTES

En Castilla y León todavía se mantienen los efectos de los recortes aplicados en la educación pública en las dos últimas legislaturas por el PP gobernante en la Junta de Castilla y León. Son más de 1.000 millones de euros en recortes acumulados desde el año 2012. Tristemente solo dedicamos a gasto educativo un 3,8 % de nuestro PIB autonómico, muy lejos de la media de la UE establecida en un 5,5 % del PIB.

Es necesario aplicar políticas para recuperar lo perdido. En los próximos presupuestos de la Junta de Castilla y León debe de materializarse un claro compromiso para buscar una convergencia en gasto educativo en relación al PIB con el conjunto España a medio plazo y con la UE a largo plazo.



El aumento presupuestario permitiría acometer muchos de los problemas que hoy lastran la educación en nuestra Comunidad Autónoma: la altísima proporción de docentes interinos, la precarización y el abuso de la temporalidad, corregir los defectos del modelo de bilingüismo, establecer el derecho a la gratuidad de los libros de texto, incluir la Educación Social en el sistema, aumentar los especialistas para atender a los alumnos con necesidades educativas, profundizar en la Atención a la Diversidad y la Escuela Inclusiva, garantizar la pervivencia de la Escuela Rural, ajustar los conciertos educativos a las necesidades reales como complemento de la educación pública, aplicar las competencias autonómicas para mejorar la prueba de acceso a la Universidad...

Las políticas educativas de las Administraciones Públicas no pueden ser una mera gestión administrativa, consideramos que son el mejor instrumento para conseguir una efectiva igualdad de oportunidades donde independientemente de los recursos económicos de cada familia, todas y todos los alumnos puedan desarrollar sus capacidades y contribuir al progreso común. Es el mejor ascensor social.

Aumentar los presupuestos educativos sin duda redundará en una mayor equidad social en nuestra Comunidad Autónoma y por ello se presenta la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1. Contemplar en los presupuestos de la Consejería de Educación que se elaboren para el año 2020 y ejercicios siguientes un incremento de los mismos con dos objetivos: recuperar paulatinamente las cantidades presupuestarias recortadas durante el período de la crisis económica, y fijar como objetivo alcanzar en esta legislatura el 4 % del PIB de la Comunidad Autónoma en gasto educativo y a largo plazo converger con la media de la UE en el 5,5 % del PIB.**

**2. Recuperar con carácter inmediato todos los derechos laborales que estaban vigentes para las y los docentes en el año 2011, ya fueran funcionarios o interinos.**

**3. Planificar los cupos horarios y las plazas en los centros públicos para reducir la precariedad, temporalidad, así como las itinerancias, de manera que estas situaciones se reduzcan al menor número de situaciones posibles.**

**4. En cumplimiento del compromiso adquirido por la Junta de Castilla y León se procederá a implantar las 35 horas laborales con efectos desde el 1 de septiembre de 2019, en el horario lectivo de los docentes, con carácter retroactivo a efectos retributivos.**

**5. Diseñar un nuevo modelo de formación del profesorado que como en el resto de la función pública se materialice dentro de la jornada laboral, y que facilite la oferta formativa a las y los docentes en sus propios centros.**

**6. Reconocer la función tutorial aplicando méritos y complementos semejantes a los que acompañan a las jefaturas de departamento.**

**7. Replantear el modelo de bilingüismo en Castilla y León partiendo de un acuerdo con la Comunidad Educativa de Castilla y León, madres y padres de alumnos, docentes, representantes sindicales, expertos y Administración Autónoma con la finalidad de corregir los evidentes problemas y defectos que el**



actual modelo genera, particularmente la segregación de alumnado con dificultades de aprendizaje en las agrupaciones no bilingües.

8. Garantizar la gratuidad del material curricular en las etapas educativas obligatorias y establecer ayudas en las no obligatorias, impulsando para ello una Ley que establezca el derecho objetivo para todas y todos los alumnos de Castilla y León.

9. Aprobar un Programa Específico para la Escuela Rural de Castilla y León que, con presupuestos específicos, recoja las medidas positivas que están en vigor y sume otras medidas en cuanto al alumnado, al profesorado, las itinerancias, el transporte escolar y las unidades escolares.

10. Potenciar los comedores escolares con cocina *in situ* planificando la extensión a los centros sin dichas instalaciones.

11. Aumentar las y los profesores de apoyo y técnicos para mejorar la atención de las y los alumnos con necesidad de apoyo educativo, especialmente en los Centros de Educación Especial.

12. Establecer normativamente que todos los centros sostenidos con fondos públicos cuenten con las y los profesionales de apoyo necesarios para una correcta atención de las y los alumnos con necesidad de apoyo educativo.

13. Desarrollar desde la Consejería de Educación las actuaciones necesarias para equilibrar a corto plazo las matriculaciones de alumnas y alumnos con necesidad de apoyo educativo entre los centros públicos y los concertados.

14. Aumentar los recursos humanos de los departamentos de orientación de todos los centros públicos.

15. Integrar desde el curso 2020-2021 la figura del Educador o Educadora Social en todos los Centros Educativos dependientes de la Consejería de Educación.

16. Incorporar desde el año 2020 el Primer Ciclo de la Educación Infantil 0-3 años a la Consejería de Educación. Y planificar de acuerdo con las Entidades Locales la gestión de las Escuelas de Educación Infantil para crear una red de titularidad autonómica pública, universal y gratuita, con el objetivo de crear una oferta suficiente para dar respuesta a la demanda existente.

17. Aprobar un número de estándares prioritarios en la EBAU que responda a la media de las Comunidades Autónomas.

18. Eliminar los conciertos de línea tres, y adaptarlos en aquellos colegios privados que se encuentren en la proximidad de centros públicos donde descienda la matrícula. La educación concertada debe de ser complementaria a la pública.

19. Exigir a los centros concertados contrataciones de profesorado mediante sistemas transparentes, públicos y con criterios objetivos.

20. Aumentar la oferta de plazas en los ciclos formativos de los centros públicos de FP de Castilla y León para conseguir que al menos el 80 % de los alumnos y alumnas consigan matricularse en su primera opción formativa.

21. Aumentar las titulaciones de ciclos formativos de Grado Medio, Grado Superior y *on line* de FP en los centros públicos del medio rural de la Comunidad.



**22. Reforzar los Centros de Educación de Adultos con programas formativos, recursos y profesorado, y establecer un programa que permita a medio plazo erradicar definitivamente el analfabetismo en Castilla y León.**

**23. Reforzar la formación del profesorado, del alumnado y sus familias para favorecer la prevención del acoso escolar, su detección temprana y la implementación de actuaciones que den seguridad a las víctimas. Y establecer medidas correctoras de carácter educativo hacia el alumnado que participe de forma activa o pasiva ante el acoso escolar".**

Valladolid, 22 de noviembre de 2019.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández